

1. Según respuesta obtenida por Transparencia, el ministro Nicolás Grau sostuvo al menos 22 reuniones con gremios, empresas, representantes de empresas o personas naturales --entre el 13 de mayo de 2022 y el 3 de noviembre de 2023-- que no fueron publicadas en la plataforma de la Ley de Lobby (adjunto documento Excel con la información señalada). ¿Por qué no se incluyeron esas audiencias en el registro público de lobby? 2. ¿Qué consideraciones tiene a la vista la autoridad cuando incluye sus audiencias en dicho registro?

El registro de las audiencias se rige por lo señalado en la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y la jurisprudencia de la CGR que la complementa.

La ley N° 20.730, define el lobby como aquella gestión o actividad remunerada, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deba adoptar la autoridad respectiva.

Los artículos 5° y 6° establecen las actividades reguladas y las que no están reguladas por esta ley, respectivamente.

Luego, dentro de los criterios jurisprudenciales utilizados se encuentran aquellos establecidos en los dictámenes N° E444883, N° 18.251, N° 13.392, N° E49262 y N° 18.847). Es decir, que la reunión consultada no trató materias de decisión propias del ámbito de las competencias de la autoridad o que la reunión se enmarcó en el trabajo en terreno propio de las tareas de representación desarrolladas por la autoridad.

3. Para aquellos casos en que no está especificado, ¿podría indicar con qué representantes de estas empresas, grupos o gremios se reunió?

La información disponible de la agenda del Ministro es aquella que está contenida en la respuesta entregada por Ley de Transparencia a Ciper. Cabe señalar que las reuniones citadas no son de aquellas que deban ser registradas en la plataforma de lobby, por lo que hay detalles que no fueron registrados, como por el cual pregunta. La inclusión en la agenda entregada previamente da cuenta de un esfuerzo por fomentar la transparencia en el quehacer público, más allá de lo solicitado por la ley.

4. ¿Podría entregar más detalles sobre la audiencia caratulada "Reunión Guido Girardi" (13-05-2022), tales como su objetivo, asistentes, duración y lugar de celebración?

Esa reunión tuvo por objeto que el Ministro presentara algunas ideas vinculadas al Congreso Futuro realizado en enero de ese año, así como también algunas propuestas para el siguiente.

5. ¿Podría indicar el nombre de las empresas japonesas, coreanas y chinas con las que se reunió el ministro en octubre de 2023?

La información disponible es pública y puede encontrarse en el portal de transparencia del Ministerio, vínculo "agenda de viajes al extranjero": <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AH001>

6. ¿Podría entregar más detalles sobre la audiencia caratulada "Reunión US Chamber" (03-11-2023), tales como su objetivo, asistentes, duración y lugar de celebración?

La información requerida es pública y puede revisarse el siguiente link:
<https://www.investchile.gob.cl/es/visita-presidencial-washington-reuniones-empresas/>